Que sea [illegible] uno de los tres escrivanos del
juzgado en lugar de Anton [illegible] de Alcaraz defunto

Titulo de escrivania del numero de Pedro Avellan en lugar
de Juan Rodriguez de Alcaraz.

Don Fernando y doña Ysabel por la gracia de Dios rey e reyna de Castilla de Leon de Aragon de Secilia
de Granada de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega
de Murcia de Jahen de los Algarbes de Algezira de Gibraltar conde e condesa
de Barcelona e señores de Vizcaya e de Molina duques de Athenas e de Neopatria condes de Ruysellon e de
Cerdania marqueses de Oristan e de Goçiano. Por fazer bien e merced a vos Pedro Avellan vezino de la cib-
dad de Murcia acatando vuestra ydoneydad e sufiçiencia e los buenos serviçios que nos avedes fecho e fa-
zedes de cada dia e en alguna hemienda e remuneraçion dellos tenemos por bien e es nuestra merced e voluntad
que agora e de aqui adelante para en toda vuestra vida seades uno de los tres escrivanos del juzgado de la
[illegible] de la dicha cibdad en lugar de Anton [illegible] de Alcaraz nuestro escrivano que fue del dicho juzgado por quanto es
fallesçido e pasado desta presente vida [illegible] e por esta nuestra carta mandamos al conçejo justiçia regidores
[illegible] de la dicha cibdad [illegible]
[illegible]
[illegible] el dicho Pedro Avellan [illegible]
[illegible] por vos fecho [illegible] tengan por nuestro escrivano del juzgado de la [illegible] de la dicha
cibdad [illegible] del dicho Anton [illegible] de Alcaraz [illegible]
[illegible] todos los [illegible]
[illegible] franquezas libertades [illegible]
[illegible] dicho Anton [illegible] de Alcaraz [illegible]
[illegible] del dicho juzgado de todo bien e cumplidamente [illegible]
[illegible] alguna [illegible]
[illegible] nos por esta nuestra carta vos fazemos [illegible]
por [illegible]
[illegible] poder [illegible] facultad para [illegible] voluntad
[illegible] los autos e escripturas [illegible] judiçiales como [illegible] ante vos pasaren como
ante escrivano del dicho juzgado [illegible]
[illegible]
[illegible] mandamos [illegible] Avellan [illegible]
[illegible] escripturas e autos [illegible] de mano de nuestro escrivano del [illegible]
juzgado de la [illegible] de la dicha çibdad [illegible] ponemos [illegible]
[illegible] fiel [illegible]
[illegible] de todos los [illegible] del dicho Anton [illegible]
[illegible] escripturas [illegible]
[illegible] del dicho [illegible]
[illegible] forma [illegible]
[illegible] escripturas e autos [illegible]
dichas escripturas [illegible]
[illegible] del dicho [illegible] mandamos [illegible]
[illegible] por quanto nuestra merced e voluntad es [illegible]
no fagades [illegible] fagan [illegible] pena de la nuestra merced e de diez mill maravedis para la